Versión pública

Datos eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Motivación: se testa firma, rúbricas y número de expediente SNI.

CARTA DE POSTULACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Tijuana, B.C., 24 de enero de 2020.

A las y los integrantes de la Comisión Nacional de Desarrollo Social Presentes.

Por este conducto manifiesto mi expreso deseo para ser considerado como candidato a formar parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en calidad de Investigador Académico. Consciente de la responsabilidad que implica, someto ante ustedes mi postulación tomando en cuenta dos consideraciones: la primera, y como podrá comprobarse en el currículum anexo, cuento con más de 25 años de experiencia en el estudio especializado de temas objeto de este Consejo, particularmente en la evaluación de políticas y programas sociales, así como en el estudio de los sistemas de bienestar social, con especial énfasis en el caso mexicano, en el análisis de la pobreza y en la medición de fenómenos sociales vinculados, como la discriminación, la exclusión social o la marginalidad. Cabe mencionar que en estas líneas de investigación he sido líder de diversos proyectos, publicaciones y grupos de trabajo, en los cuales han participado colegas que gozan de un gran prestigio nacional e internacional, como es el caso del Grupo de Trabajo sobre Pobreza y Políticas Sociales de Conseio Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que coordiné durante seis años (2013-2019), y la Red Mexicana de Investigación en Política Social (REMIPSO), de la cual soy miembro fundador.

Como segunda consideración está mi convicción de que la actuación del CONEVAL contribuye a la consolidación de la democracia y al logro de una sociedad más justa y equitativa en nuestro país. La medición de la pobreza y la evaluación de políticas y programas de desarrollo social, ambas funciones sustantivas del CONEVAL, son responsabilidades centrales de todo Estado democrático que aspira a mejorar el desempeño, la eficacia social, la eficiencia, la posibilidad de acceso igualitario a servicios, la rendición de cuentas, la calidad de sus intervenciones y la transparencia de sus instituciones, como premisas ineludibles para reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la discriminación, y con ello alcanzar niveles superiores de bienestar y cohesión sociales.

Para el desarrollo de la política social, la medición de la pobreza provee, por un lado, los conocimientos básicos para la elaboración de diagnósticos precisos sobre la situación social en el país, los que a su vez posibilitan el diseño y la

instrumentación de políticas y programas orientados a la solución de problemáticas específicas; por otra parte, desde una perspectiva más amplia, las mediciones históricas de la pobreza ofrecen información para cuantificar el impacto global del comportamiento macroeconómico y de las políticas públicas sobre el ingreso y el bienestar de las familias. En cierto sentido, las tendencias de los indicadores de pobreza a lo largo del tiempo permiten visualizar la panorámica del progreso social en el país.

En este contexto, la evaluación de políticas y programas resulta una tarea complementaria a la medición de la pobreza, tomado en cuenta que proporciona información muy específica que permite valorar cada etapa del proceso de las políticas, desde el diseño hasta la ejecución, con la intención de readecuar la intervención gubernamental y con el fin último de potenciar sus resultados e impactos. En poças palabras, no tendría ningún sentido la evaluación si no se usa para la toma decisiones concretas. Desde otros ángulos, la evaluación resulta un instrumento fundamental de la transparencia y la rendición de cuentas. Sin duda, los controles sociales y políticos sobre el uso de los recursos públicos se fortalecen cuando las evaluaciones se ponen a disposición de la organizaciones sociales, sindicatos. sociedad (beneficiarios, empresariales, universidades y público en general), de los partidos políticos y del órgano legislativo correspondiente en cada orden de gobierno.

En suma, la evaluación y la medición de la pobreza resultan cruciales para el desarrollo de la política social, considerando que aportan conocimientos indispensables para ponderar la pertinencia, alcances, desempeño, resultados e impactos de sus diversos componentes (políticas, programas, servicios, proyectos o acciones), con lo cual también posibilitan su retroalimentación, rediseño, reorientación, mejora o, en su caso, cancelación.

De acuerdo con mis investigaciones, en el pasado ya se habían realizado importantes ejercicios de medición de la pobreza, así como de evaluaciones de programas federales (entre los casos más sobresalientes se pueden mencionar a la COPLAMAR, el PRONASOL y el PROGRESA-Oportunidades), pero debemos reconocer que no fue sino hasta la instauración del CONEVAL en 2005 que ambas funciones se sujetaron a un marco institucional riguroso, sentando las bases para la aplicación de criterios generales en la cuantificación de la población en condiciones de pobreza en el país y la promoción de evaluaciones sistemáticas, científicas, externas e independientes de políticas y programas de desarrollo social.

En los últimos quince años hemos podido presenciar cambios significativos en el cumplimiento de estas atribuciones por parte del CONEVAL, como la transición en 2008, cuando pasó de una metodología unidimensional basada en el ingreso de los hogares, a la medición multidimensional de la pobreza en México, lo cual

permitió acrecentar el conocimiento sobre este fenómeno más allá del indicador tradicional del ingreso per cápita de los hogares, agregando la cuantificación de los rezagos en el acceso a bienes y servicios sociales considerados como derechos universales. Recientemente se ha presentado un nuevo avance en este sentido, al poner a disposición general una nueva generación de indicadores (integrados en el Sistema de Información de Derechos Sociales, SIED) que buscan medir, en una primera fase, el acceso efectivo de la población a los derechos sociales, a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la seguridad social, con los cuales se medirá la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios asociados a esos derechos. En una segunda etapa se contempla incorporar al SIED mediciones sobre el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación, aspectos de primer orden para el seguimiento integral de los rezagos y de los logros en el desarrollo de las personas, las familias y la sociedad en su conjunto. En materia de evaluación se ha tendido a ampliar el alcance de las investigaciones de este tipo (de consistencia y resultados a impactos y procesos, así como de programas a políticas), perfeccionar la sistematización de sus resultados y profundizar en la generación de indicadores de resultados y de gestión.

No obstante los evidentes avances, a continuación enumero algunos de los principales retos que, a mi juício, deben afrontarse para consolidar la práctica y el conocimiento público de las evaluaciones de políticas y programas de desarrollo social en México:

- Establecer una mayor coordinación entre el CONEVAL y otras dependencias federales que realizan actividades permanentes y sistemáticas de evaluación de programas públicos, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación,
- A nivel estatal y municipal resulta esencial fomentar la armonización de sus respectivas normas con la legislación federal, a fin de institucionalizar la práctica de las evaluaciones externas, rigurosas, sistemáticas e independientes en ambos órdenes de gobierno.
- Para poder atender adecuadamente la demanda de evaluaciones en el país, sobre todo por la que se agrega al sumar las necesidades de los gobiernos locales, es necesario fomentar y ampliar la formación y certificación de evaluadores calificados, principalmente entre aquellos profesores-investigadores que puedan provenir de instituciones de educación superior.
- En el horizonte de la rendición de cuentas es fundamental consolidar los mecanismos, instrumentos e incentivos que hagan posible transitar de la

evaluación de políticas y programas a la mejora del desempeño gubernamental o, en su caso, a su reorientación, modificación o cancelación.

 Cumplir con el compromiso con la transparencia en el uso de los recursos obliga al CONEVAL y a todas las dependencias y responsables de programas públicos a difundir y poner a disposición de los ciudadanos cualquier documento de evaluación que se haya generado en el ámbito de su competencia.

Finalmente, agradezco sus atenciones a esta postulación y confirmo el honor que me merece presentarla.

Atentamente,

Dic Gerardo Ordóñez Barba
Profesor-Investigador
Director del Departamento de Estudios de Administración Pública
El Colegio de la Frontera Norte
SNI Nivel III, No. Exp.